



FIRMADO POR

Presidente: por delegación especial y delegación de firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de 2023 31/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca María Luz García Martínez 31/10/2023



NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1230217K

DECRETO

Área/Servicio: DEPORTES.

Procedimiento: EXPEDIENTE 1230217K: EUGENIO HEREDIA LÓPEZ. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MARATÓN DE BERLÍN 2023

Asunto: Concesión Subvención. CONCESIÓN DIRECTA.

Vista la solicitud de ayuda presentada por EUGENIO HEREDIA LÓPEZ para la asistencia al « MARATÓN DE BERLÍN 2023» que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2023, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 308.341.4800121 denominada «ayudas deportistas del alto interés deportivo internacional», e informado por el Servicio de Deportes de las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 2077/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor de EUGENIO HEREDIA LÓPEZ, con NIF 04617937C, por importe de 1.000 euros (MIL EUROS), para financiar los gastos derivados de la participación en el « MARATÓN DE BERLÍN 2023».

SEGUNDO. Autorizar y Disponer crédito derivado de la anterior concesión e imputarlo a la partida presupuestaria 308.341.4800121 denominada «ayudas deportistas de alto interés deportivo internacional» del vigente presupuesto.

TERCERO. El abono de la ayuda se realizará una vez justificada la misma documentalmente por parte del beneficiario de acuerdo a los gastos solicitados y en los plazos previstos por la legislación vigente.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de los conceptos subvencionados, resulten estrictamente necesarios para la realización de la actividad, y cuyo coste de adquisición no sea superior al valor del mercado.

La forma de justificación de la subvención será con la presentación de cuenta justificativa por parte del beneficiario que deberá aportar:

- Anexos II y III justificativos con relación de facturas.

- Facturas de los gastos subvencionables en los que se haya incurrido para el desarrollo del proyecto en una cuantía igual o superior a la recibida en concepto de subvención.

El plazo de justificación de la subvención finalizará el 26 de diciembre de 2023, y se realizará por medios electrónicos.

CUARTO. El reconocimiento de la obligación y el abono de la subvención se llevarán a cabo en la modalidad de pago total previa presentación de la documentación anterior y justificación de la ayuda concedida.

QUINTO. Esta subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO. El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC FEU4 W443 E9M2 M9PT

Decreto Nº 8698 de 31/10/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN EUGENIO HEREDIA LÓPEZ" - SEGRA 718646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de 2023
31/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
31/10/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1230217K

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC FEU4 W443 E9M2 M9PT

Decreto Nº 8698 de 31/10/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN EUGENIO HEREDIA LÓPEZ" - SEGRA 718646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2